

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO
VENAMET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio del dos mil veinte a las 14h30, se encuentran reunidos de forma telemática mediante la plataforma ZOOM, los socios de la compañía VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO CIA. LTDA. VENAMET, ubicada en las calles conde Ruiz de Castilla N27-61 y Lorenzo Aldana de la parroquia Belisario Quevedo del cantón Quito, provincia de Pichincha, y previa convocatoria, se hallan reunidos en junta los siguientes socios, señores:

1. Edwin Echeverría	poseedor de 771 participaciones
2. Hugo Santiago Fierro Ortiz el señor Edwin Echeverría	poseedor de 772 participaciones, representado por
3. Luis Joseph Morales Delgado	poseedor de 771 participaciones,
4. María Julieta Serna	poseedor de 771 participaciones
5. Eduardo Ortiz González	poseedor de 771 participaciones
6. Marco Valencia Cabezas	poseedor de 772 participaciones,
7. Martha Inés Vela Ortiz	poseedora de 772 participaciones
TOTAL	5.400 PARTICIPACIONES

Cada participación tiene el valor nominal de USD 1,00 cada una es decir que está presente el 100,00% del capital suscrito, la reunión inicia a las 14H30. Puesto que el señor Fierro no se encuentra, se nombra como Presidente Ad-Hoc al ingeniero Luis Morales por unanimidad. Actúa como secretario la señora Julieta Serna, Gerente General.

La señora Serna manifiesta que para llevar a cabo la Junta participarán en la misma los señores: Dra. Cristina Alvarado, Dr. Esteban Argudo (asesores legales de Venamet Cia. Ltda.), Ing. Jorge Estévez (en representación de Audifintax & Asociados Cia. Ltda.), Leda. Julia Andagama (en representación de Facorgama Consultora Profesional S.A., quienes fueron contratados por la empresa para realizar el asesoramiento del cierre contable del Ejercicio 2019, Leda. Andrea Méndez, contadora general de Venamet Cia. Ltda.; y en calidad de asesor económico de los socios Vela, Valencia y Ortiz, el Ing. Juan Carlos Arias. La señora Serna procede a recordar las notas que constan en la convocatoria, así como mantener silencio mientras otra persona esté tomando la palabra y levantar la mano para solicitar la palabra.

La señora Serna procede a dar lectura de la convocatoria.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO
VENAMET CIA. LTDA.**

De conformidad con lo previsto en el estatuto social vigente de Ventas y Mantenimiento de Equipo Técnico Cia. Ltda. "Venamet" y en la Ley de Compañías y Reglamentos aplicables, se convoca a los socios a Junta General Ordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día 12 de junio de 2020 a las 14h30, de forma TELEMÁTICA, mediante la plataforma ZOOM. En vista de que las reuniones a través de esta plataforma pueden extenderse hasta por 40 minutos, se han agendado varias sesiones con el objeto de precautelar la conexión de los socios.

Para los fines consiguientes, se procede a detallar los ID y contraseñas en su orden, a fin de que los socios puedan unirse a la Junta General que será realizada:

Junta General: 12 de junio de 2020 a las 14h30:
Meeting ID: 833 1988 4448
Password: 8KX6ye

Junta General: 12 de junio de 2020 a las 15h10
Meeting ID: 876 9000 1346
Password: 1SWexT

Junta General: 12 de junio de 2020 a las 15h40

Meeting ID: 840 9847 9024

Password: 5hGgZ3

Junta General: 12 de junio de 2020 a las 16h10

Meeting ID: 889 6778 1098

Password: 6E8rAZ

La Junta General convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe anual del Gerente General sobre los negocios sociales, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, sus anexos y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
4. Resolución sobre la distribución de Utilidades del ejercicio 2019.

NOTAS:

- NOTA 1:** Los socios podrán comparecer por sí mismos o representados mediante carta poder, que deberá ser remitida al correo electrónico de la Gerente General: julietaserna@venamet.com
- NOTA 2:** La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia. Para sus efectos el socio será responsable de que su presencia se perfeccione a través del medio de comunicación telemática, a través del cual se vaya a realizar la Junta.
- NOTA 3:** El socio dejará constancia el día de la Junta, de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta, situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes, debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.
- NOTA 4:** Constancias sobre votaciones.- Cada socio que comparezca a la Junta General a través de videoconferencia, deberá remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio, que el pronunciamiento o votación del socio sea grabada por la compañía.
- NOTA 5:** Se adjunta a la convocatoria los Estados Financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias) al 31 de diciembre del 2019, el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019 y el Informe de Gerente sobre los negocios sociales del año 2019. Sin perjuicio del envío de estos documentos, dicha información se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de VENAMET, ubicadas en las calles Conde Ruiz de Castilla N27-61 y Aldana, desde el día de hoy hasta la fecha de realización de la junta, no obstante, de ser requerida su exhibición, ésta será coordinada previamente con la Administración, a fin de precautelar las normas establecidas por la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Quito, 27 de mayo de 2020.

Atentamente,

Julieta Serna
Gerente General
VENAMET CÍA. LTDA.

1. Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico 2019. El Ing. Jorge Estévez procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2019. La señorita Martha Vela solicita al auditor que indique si considera pertinente realizar alguna recomendación respecto a la revisión. El Ing. Jorge Estévez manifiesta que de la revisión realizada se puede constatar que no existieron diferencias significativas o que ameriten ser reveladas; no se produjeron eventos que necesiten ser revelados. Sin haber otros puntos en discusión, se procede a tomar votación, aprobándose el informe de auditoría externa del Ejercicio Económico 2019 de forma unánime, lo que se respalda con los correos electrónicos remitidos por los socios a la secretaria de la junta.

2. Conocimiento y aprobación del informe anual del Gerente General sobre los negocios sociales, correspondiente al ejercicio económico 2019. La señora Julieta Serna en su calidad de Gerente General procede a dar lectura del informe de la administración.

El Asesor Financiero de la socia Martha Vela consulta si el valor correspondiente a la liquidación de un trabajador cancelada por concepto de despido intempestivo fue sometida a resolución de los socios.

Los abogados de la compañía manifiestan que esto no fue puesto a consideración de la Junta, ya que es facultad de la Administración (Gerencia General) resolver a cerca del manejo del personal y recursos humanos. El señor Marco Valencia indica que se debería incluir lo que se quedó en el acta del Ejercicio Económico 2018. La doctora Cristina Alvarado indica que el informe de gerente presentado contiene la normativa legal respecto a la presentación de informes de gerente. El Ing. Juan Carlos Arias toma la palabra a nombre de la socia Martha Vela e indica que la doctora está en lo correcto y que el informe cumple con lo reglamentario, pero que en la junta anterior se trataron algunos temas. El doctor Argudo manifiesta que se debería concretar los puntos que se quieren observar dentro del informe. El Presidente de la Junta consulta a los socios que puntos en concreto se quieren observar del informe y no habiendo ningún comentario al respecto se procede a tomar votación. El señor Marco Valencia manifiesta que la Gerente General que adicionalmente es socia de la compañía no podría votar porque en la aprobación de su informe. La doctora Cristina Alvarado, luego de revisada la normativa legal, manifiesta que no existe una prohibición para que la socia vote respecto al informe de la administración.

Se toma votación y los resultados son: 4 votos aprobando el Informe anual del Gerente General sobre los negocios sociales del Ejercicio Económico 2019 correspondiente a los socios Fierro, Echeverría, Morales y Serna y 3 votos en contra por parte de los señores Valencia, Vela y Ortiz; con lo que queda aprobado el informe por mayoría.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General, sus anexos y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. El señor Presidente manifiesta que todos estos documentos fueron entregados a los socios y solicita si tienen alguna observación al respecto.

El Ing. Juan Carlos Arias toma la palabra a nombre de Martha Vela y manifiesta que:

- los sueldos de administración ascienden a USD 32.406,92
- el bono empresarial a USD. 26971.19
- el valor del bono es prácticamente el 70% del sueldo total
- también hay una cuenta de bonificaciones de \$ 4.250,00
- en el caso del departamento de ventas los sueldos ascienden a USD. 29235.30
- las comisiones 2019 es igual a 43128,89
- hay una bonificación por \$3.375 y un bono empresarial USD. 12890.51
- asesoría jurídica, financiera, sin tomar en cuenta la auditoría externa, que suman alrededor de \$7.000,00

La señora Serna indica que la estructura de sueldos y el sistema comisional se han mantenido desde el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con una pequeña variación no significativa.

El Ing. Luis Morales indica que las comisiones se ganan trabajando, que existieron proyectos tanto dentro como fuera del país.

El Ing. Juan Carlos Arias consulta también sobre los gastos no deducibles rubros de publicidad y gastos de viaje.

La señora Serna toma la palabra y comparte los archivos de los rubros de gastos no deducibles de publicidad y gastos de viaje.

Ing. Jorge Estevez toma la palabra e indica lo siguiente: la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para los gastos de viaje. Artículo 10 deducciones. «En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;

La señora Serna toma la palabra y manifiesta que acogerá todas las recomendaciones realizadas.

Por secretaría se somete a votación la aprobación de Balances, sus anexos y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019 obteniendo aprobación unánime por parte de todos los socios de la compañía, lo que se respalda con los correos electrónicos remitidos.

4. Resolución sobre la distribución de Utilidades del ejercicio 2019. La señora Serna toma la palabra y eleva a moción lo siguiente: que se destine el 100% de las utilidades para fortalecer el patrimonio social de la compañía. El señor Marco Valencia eleva a moción que se reparte el 100% de las utilidades a los socios de la compañía. El señor Edwin Echeverría mociona que se reparta el 50% de las utilidades entre los socios de la compañía y el otro 50% se destine a la reserva facultativa para fortalecer el patrimonio de la compañía.

La señora Julieta Serna solicita la palabra y manifiesta que retira su moción en respaldo de la moción del señor Edwin Echeverría.

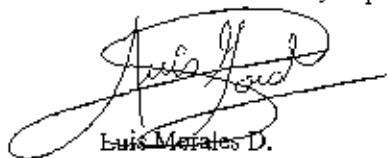
Se somete a votación las mociones planteadas por el señor Marco Valencia y por el señor Edwin Echeverría, obteniendo 4 votos a favor de la moción del señor Edwin Echeverría y 3 votos a favor de la moción planteada por el señor Marco Valencia. Por tanto, las utilidades del ejercicio económico 2019 serán distribuidas a favor de los socios en un 50% y el 50% restante será destinado a la reserva facultativa para fortalecer el patrimonio de la compañía, lo que se respalda con los correos electrónicos remitidos.

La señora Serna solicita un receso de veinte minutos para redactar el acta.

Una vez elaborada el acta, se procede a dar lectura del acta por secretaría. Se somete a votación obteniendo el voto unánime para la aprobación del acta.

La Junta concluye a las 18H22.

Firman el secretario y el presidente ad-hoc.



Luis Morales D.
Presidente Ad-Hoc



Julieta Serna
Secretaria